

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.851/14

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2015

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé, en sesión celebra por éste Ayuntamiento el día 14 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General, ejercicio 2015. De conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la norma antes citada, y por motivos enumerados en el número 2 de dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas.

a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Bartolomé de Béjar, a 22 de diciembre de 2014

El Alcalde, *llegible*